



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPACIÓN EN  
PROGRAMA "PLAN AFRICA", ACTIVIDADES EN  
SUDÁFRICA, ANGOLA Y GHANA

Santiago, 11 de junio de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 653**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Acta de Evaluación de postulaciones de fecha 10 de junio de 2015; el Memorándum del jefe del Departamento Subdirección Internacional N°4671, de 10 de junio de 2015; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante PROCHILE, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1523768, denominado "APOYO AL PLAN DE TRABAJO AFRICA 2015", con el objeto de diversificar los mercados para productos y servicios en especial de empresas PYMES y potenciar la presencia y apoyo de PROCHILE en la región del Magreb y África subsahariana para posicionar en la mente de los consumidores africanos la potencial oferta exportable chilena.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 6 de mayo y el 10 de junio de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar como expositores en la Feria SAITEX & AB7, a realizarse en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, entre los días 21 y 23 de junio de 2015, y en la Misión Comercial a Sudáfrica, Angola y Ghana entre el 24 y 29 de junio a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.
4. Que, en la Convocatoria referida en el considerando anterior, se establecieron doce (12) cupos para las actividades señaladas, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Memorándum N°4671, el Jefe del Departamento Subdirección Nacional subrogante, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 10 de junio de 2015, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las doce (12) entidades para las actividades aludidas, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.

6. Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





N°	fecha	Razón social	Sector
1	11.05.15	Exportadora de Productos del mar y Alimenticios Tierra Austral Seafood	Productor del Mar
2	12.05.15	Alimentos y Servicios Puente Austral Ltda.	Fruta fresca/vino
3	14.05.15	Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión Ltda (Colun)	Lácteos
4	14.05.15	Comercio y Servicio Ltda.	Uva Fresca
5	14.05.15	Libertador Sociedad Anónima	Fruta Fresca
6	14.05.15	Agrícola Inmobiliaria e Inversiones Cota Sociedad Anónima	Fruta Fresca
7	14.05.14	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A	Vino
8	14.05.15	Terrafrut S.A	Fruta fresca
9	14.05.15	Viu Manent y Cia Ltda.	Vinos
10	14.05.14	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda	Cárneos /salmón
11	14.05.15	Viña El Aroma (Aromo Serviexport Ltda)	Vinos
12	14.05.15	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera LOS TRIGALES DE SAN VICENTE LTDA	Fruta fresca/seca
13	15.05.15	Koru S.A	Fruta fresca
14	15.05.15	Viña Maennle (Comercial el Naranjal Ltda)	Vinos
15	15.05.15	Chile Seafoods Comercial SPA	Productos del Mar
16	15.05.15	Exportadora MANUTARA WINES Ltda	Vinos
17	15.05.15	Viña Ventisquero Ltda.	Vinos
18	19.05.15	AquaChile	Salmón Trucha
19	20.05.15	Viña Errázuriz S.A	Vinos

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, los que en cada caso se especifican:

N°	fecha	Razón social	Comentarios
1	14.05.15	Comercio y Servicio Ltda	No registra exportaciones, sin experiencia Exportadora
2	14.05.15	Libertador Sociedad Anónima	No registra exportaciones, sin experiencia Exportadora
3	14.05.15	Agrícola Inmobiliaria e Inversiones Cota Sociedad Anónima	No registra exportaciones, sin experiencia Exportadora



8. Que, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos para postular:

N°	fecha	Razón social	Sector
1	11.05.15	Exportadora de Productos del mar y Alimenticios Tierra Austral Seafood	Productor del Mar
2	12.05.15	Alimentos y Servicios Puente Austral Ltda	Fruta fresca/vino
3	14.05.15	Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión Ltda (Colun)	Lácteos
4	14.05.14	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A	Vino
5	14.05.15	Terrafrut S.A	Fruta fresca
6	14.05.15	Viu Manent y Cia Ltda	Vinos
7	14.05.14	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda	Cárneos /salmón
8	14.05.15	Viña El Aromo (Aromo Serviexport Ltda)	Vinos
9	14.05.15	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera Los Trigales de San Vicente Ltda	Fruta fresca/seca
10	15.05.15	Koru S.A	Fruta fresca
11	15.05.15	Viña Maennle (Comercial el Naranjal Ltda)	Vinos
12	15.05.15	Chile Seafoods Comercial SPA	Productos del Mar
13	15.05.15	Exportadora Manutara Wines Ltda	Vinos
14	15.05.15	Viña Ventisquero Ltda.	Vinos
15	19.05.15	AquaChile	Salmón Trucha
16	20.05.15	Viña Errázuriz S.A	Vinos

9. Que, pese a cumplir con los requisitos establecidos, las entidades Chile Seafood Comercial SPA, y Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión (Colun), desistieron de la postulación realizada, a través, de los correos electrónicos de fecha 25 de mayo y 1 de junio de 2015, respectivamente.

10. Que, aplicados los criterios de selección fueron elegidas para los 12 cupos disponibles las siguientes empresas:

N°	fecha	Razón social	Sector
1	11.05.15	Exportadora de Productos del mar y Alimenticios Tierra Austral Seafood	Productor del Mar
2	12.05.15	Alimentos y Servicios Puente Austral Ltda	Fruta fresca/vino
3	14.05.14	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A	Vino
4	14.05.15	Terrafrut S.A	Fruta fresca
5	14.05.15	Viu Manent y Cia Ltda	Vinos
6	14.05.14	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda	Carneos/salmón
7	14.05.15	Viña El Aromo (Aromo Serviexport Ltda)	Vinos
8	14.05.15	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera	Fruta fresca/seca





		Los Trigales de San Vicente Ltda	
9	15.05.15	Koru S.A	Fruta fresca
10	15.05.15	Viña Maennle (Comercial el Naranjal Ltda)	Vinos
11	15.05.15	Exportadora Manutara Wines Ltda	Vinos
12	19.05.15	AquaChile	Salmón Trucha

11. Que, las siguientes empresas no fueron seleccionadas al haberse otorgado los doce (12) cupos disponibles a las empresas señaladas en el número precedente de acuerdo a los criterios de selección:

N°	fecha	Razón social	Comentarios
1	15.05.15	Viña Ventisquero Ltda.	Excede la representación del sector. Se priorizaron las postulaciones del mismo sector realizadas con anterioridad. Esta empresa postuló a las 16:51 hrs. del día 15 de mayo de 2015.
2	20.05.15	Viña Errázuriz S.A	Excede la representación del sector. Se priorizaron las postulaciones del mismo sector realizadas con anterioridad. Esta empresa postuló el día 20 de mayo de 2015.

## RESUELVO:

I. **ADJUDÍCENSE** los doce (12) cupos para participar en la Feria SAITEX & AB7, Johannesburgo, Sudáfrica a realizarse los días 21 al 23 de junio de 2015 y a la Misión Comercial a Sudáfrica, Angola y Ghana entre el 24 y 29 de junio, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	fecha	Razón social	Sector
1	11.05.15	Exportadora de Productos del mar y Alimenticios Tierra Austral Seafood	Productor del Mar
2	12.05.15	Alimentos y Servicios Puente Austral Ltda	Fruta fresca/vino
3	14.05.14	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A	Vino
4	14.05.15	Terrafrut S.A	Fruta fresca
5	14.05.15	Viu Manent y Cia Ltda	Vinos
6	14.05.14	Agrosuper Comercializadora de Alimentos Ltda	Carneos/salmón
7	14.05.15	Viña El Aromo (Aromo Serviexport Ltda)	Vinos
8	14.05.15	Sociedad Agrícola Forestal y Ganadera Los Trigales de San Vicente Ltda	Fruta fresca/seca
9	15.05.15	Koru S.A	Fruta fresca
10	15.05.15	Viña Maennle (Comercial el Naranjal Ltda)	Vinos
11	15.05.15	Exportadora Manutara Wines Ltda	Vinos
12	19.05.15	AquaChile	Salmón Trucha





II. **DÉJESE** constancia que a las siguientes empresas no se les asignaron cupos en atención al orden de recepción de sus postulaciones, número de postulantes representantes de los distintos sectores exportadores y de acuerdo a la disponibilidad de cupos para participar en la Feria SAITEX & AB7, Johannesburgo, Sudáfrica a realizarse los días 21 al 23 de junio de 2015 y a la Misión Comercial a Sudáfrica, Angola y Ghana entre el 24 y 29 de junio:

N°	fecha	Razón social	Comentarios
1	15.05.15	Viña Ventisquero Ltda.	Excede la representación del sector. Se priorizaron las postulaciones del mismo sector realizadas con anterioridad. Esta empresa postuló a las 16:51 hrs. del día 15 de mayo de 2015.
2	20.05.15	Viña Errázuriz S.A	Excede la representación del sector. Se priorizaron las postulaciones del mismo sector realizadas con anterioridad. Esta empresa postuló el día 20 de mayo de 2015.

III. **TÉNGASE PRESENTE** que las siguientes entidades informaron por escrito, vía correo electrónico, su intención de desistir de la postulación realizada.

N°	Razón social	Comentarios
1	Chile Seafood Comercial SPA	Informa su intención de desistir de la postulación con fecha 25 de mayo de 2015.
2	Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión Ltda (Colun)	Informa su intención de desistir de la postulación con fecha 1 de junio de 2015.

IV. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Razón social	Comentarios
1	Comercio y Servicio Ltda	No registra exportaciones. Sin experiencia Exportadora
2	Libertador Sociedad Anónima	No registra exportaciones. Sin experiencia Exportadora
3	Agrícola Inmobiliaria e Inversiones Cota Sociedad Anónima	No registra exportaciones. Sin experiencia Exportadora

V. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de PROCHILE ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).





VI. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS**  
Director General  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

  
FGV/MTSM

Distribución:

1. Departamento Subdirección Internacional
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

